

Acta de la 3ª sesión extraordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, consejeros electorales, comisionados para integrar la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la 3ª sesión extraordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día jueves 21 veintiuno de enero del año 2021, siendo las 10:00 horas y se desarrolló de manera remota.

De igual manera, y de conformidad con lo señalado en el oficio número INE/UNICOM/0143/2021, el cual señala diversas modificaciones al Anexo 13 "Lineamientos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares", específicamente en el numeral 32, se convocó a los representantes de los partidos políticos ante el Pleno del CEEPAC a la sesión extraordinaria que nos ocupa.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe, por parte de la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, relativo a los oficios INE/UNICOM/0098/2021, INE/UNICOM/0143/2021, INE/UNICOM/0187/2021, emitidos por el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador general de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, referentes a las actividades del PREP 2020-2021.

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos, asimismo se dio cuenta de la presencia de los consejeros electorales, Mtra. Zelandia Borquez Estrada y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, de la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Secretaria Ejecutiva, de los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), Dra. Sandra Edith Nava Muñoz y Mtro. Éfego Ramírez Flores, de miembros del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.) M. en C. Miriam Torres Cedillo, Ing. Arturo Cuenca Coss y Lic. Carolina Rojas Montes, y por parte de los partidos políticos el Dr. Luis David Cruz González, representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Ing. Domingo Auces, encargado del área de Sistemas del Partido Revolucionario Institucional y Lic. Tomas Galarza Vázquez, representante del Partido Nueva Alianza; todas y todos con derecho a voz.

Respecto al punto 2 dos, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico el orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

Al tratar el punto 3 tres, el Mtro. Sánchez Salazar puso a la vista de los participantes el siguiente informe y sus anexos, mismo que fue enviado previamente a todas y todos los consejeros electorales, representantes de los partidos políticos ante el Pleno del CEEPAC, al COTAPREP y a miembros de CIATEC:

Informe Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (UNICOM)

12 de enero de 2021. Oficio INE/UNICOM/0098/2021

La UNICOM, con el apoyo del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) Federal 2020 2021 realizó la actualización del "Documento base para la elaboración

del anexo técnico para la contratación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares” que contiene las generalidades de la prestación de dichos servicios, derivado de la celebración del instrumento jurídico, a fin de que los OPL cuenten con las herramientas necesarias para la elaboración del Anexo. Del mismo modo, esta Unidad ha realizado la actualización del “Manual del manejo de inconsistencias en las Actas PREP” que establece la manera en la que se tratarán las inconsistencias que se presenten en las Actas PREP a fin de dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Anexos 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones, así como a la mencionada Estrategia. El objetivo del Manual es brindar apoyo para que los OPL tengan presente el adecuado manejo de las inconsistencias que se presenten en las Actas PREP y sirva de base durante las capacitaciones que realizarán al personal que se encargará de las labores de captura y verificación. Por lo anterior, se adjuntan los documentos referidos.

13 de enero de 2021. Oficio INE/UNICOM/0143/2021

Se remite el Acuerdo INE/CCOE004/2021, aprobado en la Primera Sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral llevada a cabo el día 11 de enero de 2021, en el cual se acordaron las modificaciones técnicas y operativas al Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP, así como al Anexo 18.5 relativo a la estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos correspondiente al PREP, ambos del RE; con el objetivo de que, en términos de sus atribuciones, ejecuten las actividades inherentes a la implementación y operación del PREP.

15 de enero de 2021. Oficio INE/UNICOM/0187/2021

Se remiten las versiones finales de los logos del PREP, correspondientes a cada uno de los Organismos Públicos Locales con Proceso Electoral Local 2020-2021. Lo anterior, a fin de allegar a los OPL de más insumos para la ejecución de sus actividades en relación con el diseño del prototipo navegable del sitio de publicación.

Por lo cual, el presidente de esta Comisión Temporal, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, señaló que dentro del documento “Manual del manejo de inconsistencias en las Actas PREP”, en específico dentro de “Casos en los que si se contabiliza el Acta/sin dato” pagina 13, se detectaba un error, el cual consiste en que el punto 2.3 del Manual se refiere a “cantidad solo con letra”, mientras que en el contenido de dicha página se indica “la cantidad de votos se asentó solo en número”, lo que indica contradicción, por lo cual la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal solicitó que se hiciera esa observación al Instituto Nacional Electoral, a fin de que se aclarara el contenido, instruyendo a la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP para tal efecto.

Por otro lado, y dentro del mismo punto, el Mtro. Ramírez García solicitó a la Instancia interna informar al Instituto Nacional Electoral acerca de la creación e instalación de esta Comisión, mismas que fueron realizadas desde el mes de octubre del 2020, asimismo que informe a la autoridad nacional electoral que, partir de esta sesión, se incorporarán a las sesiones posteriores las representaciones de los partidos políticos, en cumplimiento a la modificación realizada al numeral 32 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE.

De igual manera, y en atención a la modificación ya señalada, la Mtra. Zelandia Borquez Estrada, consejera electoral, sugirió hacer públicas las sesiones, ya sea transmitiéndolas al momento de su realización, o bien,

publicando la grabación de cada una de ellas, a fin de que las ciudadanas y los ciudadanos puedan tener acceso a la información que se trata en esta Comisión en el momento que así lo deseen.

Por lo cual, se estableció que, en cumplimiento a lo establecido por el INE, se convocará a las representaciones de los partidos políticos ante el CEEPAC a cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Temporal del PREP 2021, por formar parte de esta.

Por lo expuesto, se emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 008/2021: *Aprobación del orden del día de la 3ª tercera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, por unanimidad de votos de sus integrantes.*

Acuerdo 009/2021: *Se aprueba que la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, gestione con la Secretaría Ejecutiva del CEEPAC, si es necesario modificar el "Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se crea la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con los artículos 44, fracción I, incisos a) y ñ) en relación con el 80 de la Ley Electoral del estado"*

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Comisionada



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Presidente de la Comisión Temporal del PREP



Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar
Secretario Técnico de la Comisión Temporal del PREP